



CONSTRUCTORA ADIN

OBSERVACIONES AL INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS

Cartagena de Indias, 30 de junio de 2020

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

Señores
Gobernación de Bolívar.

Cordial saludos.

Ejerciendo mi derecho de réplica al informe de evaluación de la presente convocatoria publica presento las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES A OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A SAS

- Solicito respetuosamente el rechazo de la oferta del proponente OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A SAS identificado con NIT 830031936-2 por encontrarse inmerso en causal de rechazo ***E) Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del Proceso de Contratación.***

El proponente presenta su ultima renovación el 16 de abril de 2019.

Si bien, el decreto 434 del 19 de marzo de 2020 en el ***artículo 2 renovación del registro único de proponentes las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocadas por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020.***

Así las cosas, el proponente NO da cumplimiento a lo establecido en el decreto y por ende se ve inmerso en la causal de rechazo.

- OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A SAS en su manifestación de compromiso con el apoyo a la industria nacional no especifica el porcentaje que pretende vincular al contrato de origen nacional, causando ambigüedad en el

**CONSTRUCTORA ADIN S.A.S GRUPO ADIN
CONSTRUCTION GENERAL – REPAIRS & MAINTENANCE
COMMERCIAL & RESIDENTIAL**

USA MIAMI – DORAL 10431 NW 28 ST E-106 TEL: 7865567054

COLOMBIA CARTAGENA CASTILLO GRANDE CALLE 5ª 7 106 TEL 3218215205 – 6699800 – 6608866

WWW.ADIN-USA.COM - INFO@ADIN-USA.COM - GERENCIAGENERAL@ADIN.COM.CO



CONSTRUCTORA ADIN

diligenciamiento, por lo tanto solicito respetuosamente sea excluido del otorgamiento de puntaje por apoyo a la industria nacional al ser este un documento NO subsanable.

OBSERVACIONES AL CONSORCIO OBRAS HUC

- Solicito respetuosamente el rechazo de la oferta del proponente CONSORCIO OBRAS HUC por encontrarse inmerso en causal de rechazo el integrante del consorcio CONYCO PROYECTOS Y DESARROLLO SAS con NIT 900575400-5 ***E) Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del Proceso de Contratación.***

El proponente presenta su ultima renovación el 07 de junio de 2019.

Si bien, el decreto 434 del 19 de marzo de 2020 en el **artículo 2 renovación del registro único de proponentes** las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocadas por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020.

Así las cosas, el proponente NO da cumplimiento a lo establecido en el decreto y por ende se ve inmerso en la causal de rechazo.

- EL CONSORCIO OBRAS HUC en su manifestación de compromiso con el apoyo a la industria nacional no especifica el porcentaje que pretende vincular al contrato de origen nacional, causando ambigüedad en el diligenciamiento, por lo tanto solicito respetuosamente sea excluido del otorgamiento de puntaje por apoyo a la industria nacional al ser este un documento NO subsanable.

OBSERVACIONES A JAIME FALS MARTINEZ

- Solicito respetuosamente el rechazo de la oferta del proponente JAIME FALS MARTINEZ con NIT 802023626-9 por encontrarse inmerso en la causal de rechazo ***E) Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del Proceso de Contratación.***

El proponente presenta su ultima renovación el 08 de abril de 2019.

CONSTRUCTORA ADIN S.A.S GRUPO ADIN
CONSTRUCTION GENERAL – REPAIRS & MAINTENANCE
COMMERCIAL & RESIDENTIAL

USA MIAMI – DORAL 10431 NW 28 ST E-106 TEL: 7865567054

COLOMBIA CARTAGENA CASTILLO GRANDE CALLE 5ª 7 106 TEL 3218215205 – 6699800 – 6608866

WWW.ADIN-USA.COM - INFO@ADIN-USA.COM - GERENCIAGENERAL@ADIN.COM.CO



CONSTRUCTORA ADIN

Si bien, el decreto 434 del 19 de marzo de 2020 en el **artículo 2 renovación del registro único de proponentes** las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocadas por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020.

Así las cosas, el proponente NO da cumplimiento a lo establecido en el decreto y por ende se ve inmerso en la causal de rechazo.

OBSERVACIONES CONSORCIO HOSPITAL CARIBE

- Solicito respetuosamente el rechazo de la oferta del proponente CONSORCIO HOSPITAL CARIBE por encontrarse inmerso en causal de rechazo el integrante del consorcio TURPIAL INGENIERIA SAS con NIT 900038619-1 **E) Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del Proceso de Contratación.**

El proponente presenta su ultima fecha de renovación el 11 de abril de 2019.

Si bien, el decreto 434 del 19 de marzo de 2020 en el **artículo 2 renovación del registro único de proponentes** las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocadas por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020.

Así las cosas, el proponente NO da cumplimiento a lo establecido en el decreto y por ende se ve inmerso en la causal de rechazo.

- EL CONSORCIO HOSPITAL CARIBE en su manifestación de compromiso con el apoyo a la industria nacional no especifica el porcentaje que pretende vincular al contrato de origen nacional, causando ambigüedad en el diligenciamiento, por lo tanto solicito respetuosamente sea excluido del otorgamiento de puntaje por apoyo a la industria nacional al ser este un documento NO subsanable.

CONSTRUCTORA ADIN S.A.S GRUPO ADIN
CONSTRUCTION GENERAL – REPAIRS & MAINTENANCE
COMMERCIAL & RESIDENTIAL

USA MIAMI – DORAL 10431 NW 28 ST E-106 TEL: 7865567054

COLOMBIA CARTAGENA CASTILLO GRANDE CALLE 5ª 7 106 TEL 3218215205 – 6699800 – 6608866

WWW.ADIN-USA.COM - INFO@ADIN-USA.COM - GERENCIAGENERAL@ADIN.COM.CO



CONSTRUCTORA ADIN

Atentamente,

ANTONIO MARIMON MATOREL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA ADIN SAS
CC 73.084.957



CONSTRUCTORA ADIN S.A.S GRUPO ADIN
CONSTRUCTION GENERAL – REPAIRS & MAINTENANCE
COMMERCIAL & RESIDENTIAL

USA MIAMI – DORAL 10431 NW 28 ST E-106 TEL: 7865567054

COLOMBIA CARTAGENA CASTILLO GRANDE CALLE 5ª 7 106 TEL 3218215205 – 6699800 – 6608866

WWW.ADIN-USA.COM - INFO@ADIN-USA.COM - GERENCIAGENERAL@ADIN.COM.CO